

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 5

32.

[

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/05/08

Proceso: F-CD-095

Objeto: ADQUIRIR (KIT DE CARPAS Y COLCHONETAS) PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS, TRANSNACIONALES Y TRANSDISCIPLINARES DEL PROCESO DIALOGANDO CON EL MUNDO]

Presupuesto oficial: [CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE(\$100.822.869 m/cte)]

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/04/18

[]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	CUMARK S.A.S	900.961.801-0	\$ 67.620.000.00	\$ 80.467.800.00
2	CISTELCO S.A.S	900.296.595-5	\$ 67.780.080.00	\$ 80.658.295.00
3	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	900.334.037-0	\$ 68.742.400.00	\$ 81.803.456.00
4	CASTECK S.A.S	901.061.836-1	\$ 72.680.000.00	\$ 86.489.200.00
5	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	900.468.666-9	\$ 73.140.000.00	\$ 87.036.600.00
6	ZIGUAZINSA S.A.S	900.586.580-1	\$ 73.600.000.00	\$ 87.584.000.00
7	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901.418.443-3	\$ 84.630.800.00	\$ 100.710.652.00
8	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1	\$ 84.724.965.00	\$ 100.822.708.00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

[NOMBRE DEL OFERENTE: [CISTELCO S.A.S]

NIT/CC: [900.296.595-5

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 2 de 5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [El oferente remite certificado de cámara de comercio, y validado cumple con lo establecido en el numeral.]
2	[Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [El oferente presenta certificado en el cual cumple con lo establecido en el numeral.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 3 de 5

	juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridades sociales y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	
3	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). <u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [El oferente presenta certificado en el cual cumple con lo establecido en el numeral con un porcentaje del 100%, expedido por POSITIVA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 4 de 5

	En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
--	---	--

NOMBRE DEL OFERENTE: [COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S]

NIT/CC: [900.334.037-0]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	/Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presento documento.]

NOMBRE DEL OFERENTE: [INVERSIONES GUADALUPE JS S.AS]

NIT/CC: [901.418.443-3]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	/Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presento documento.]
2	/Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presento documento.]
3	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presento documento.]
4	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presento documento]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 5 de 5

	Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	
--	--	--

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CUMARK S.A.S	900.961.801-0	[X]	☐	☐
2	CISTELCO S.A.S	900.296.595-5	[X]	☐	☐
3	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	900.334.037-0		X	
4	CASTECK S.A.S	901.061.836-1	X		
5	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	900.468.666-9	X		
6	ZIGUAZINSA S.A.S	900.586.580-1	X		
7	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901.418.443-3		X	
8	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1	X		

4. CONCLUSIÓN:

/De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *[CUMARK SAS]*.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

VÍCTOR HUGO LODOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico

Proyectó: Laura M / Jeimy M
Oficina Dialogando con el Mundo/ Vicerrectoría Académica

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional